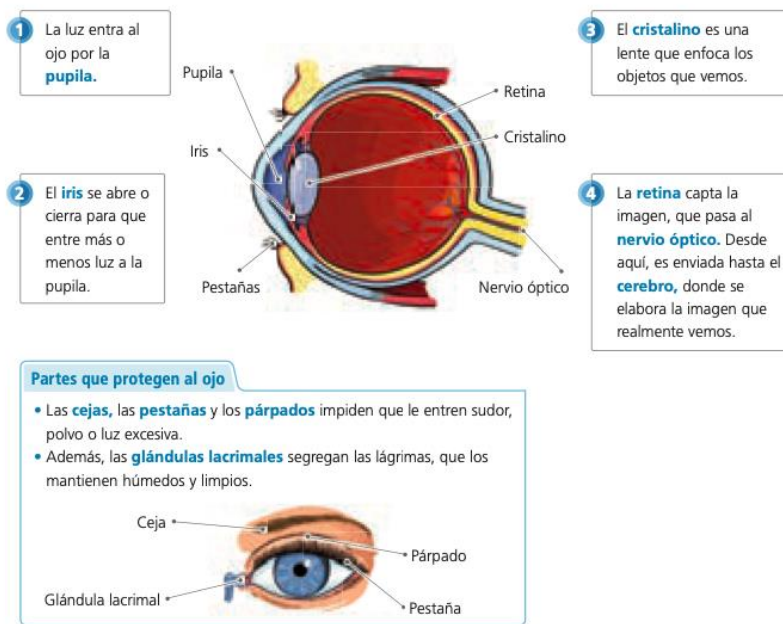


COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
NIVELACIÓN - PERIODO 2

Docente: Marcela Gavilán **Grado:** Octavo **Tema:** Órganos de los sentidos

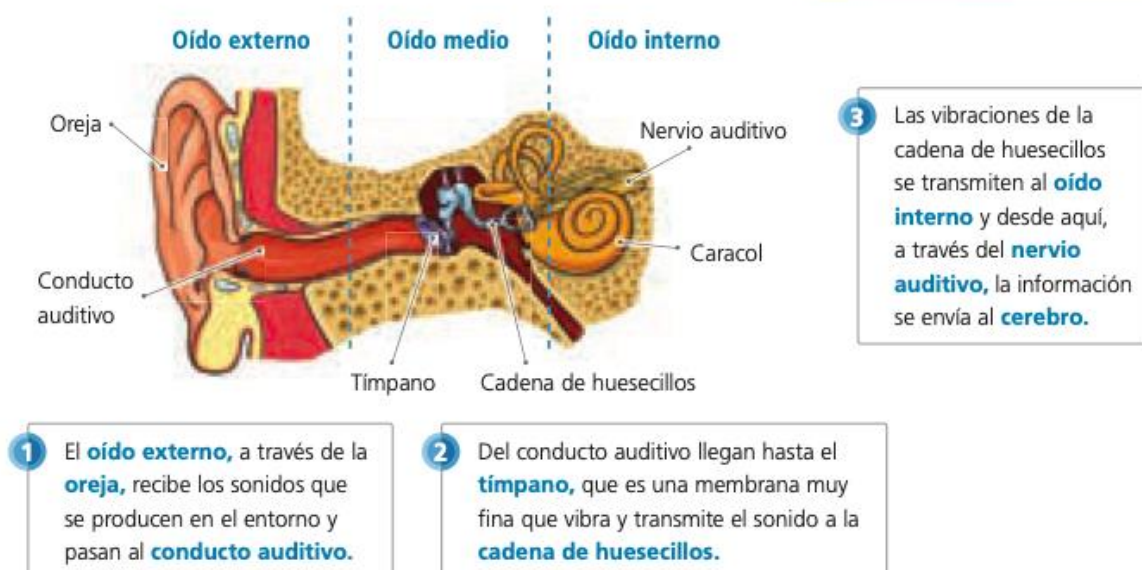
El sentido de la vista

Con el sentido de la vista percibimos tanto el color, como la forma y el tamaño de los objetos de nuestro entorno. Además, la vista proporciona información sobre la distancia a la que nos encontramos de ellos y su posición en el espacio. Los ojos son los órganos responsables del sentido de la vista y constan de varias partes, cada una de ellas con una función determinada.



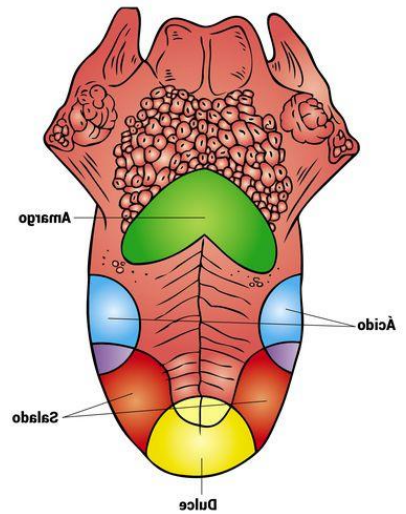
El sentido del oído:

El sentido del oído es el responsable de la audición. Gracias a él se puede reconocer si un sonido es fuerte o débil, quién o qué lo produce y si el emisor está lejos o cerca de nosotros. El órgano de este sentido se llama oído y está formado por el oído externo, el oído medio y el oído interno



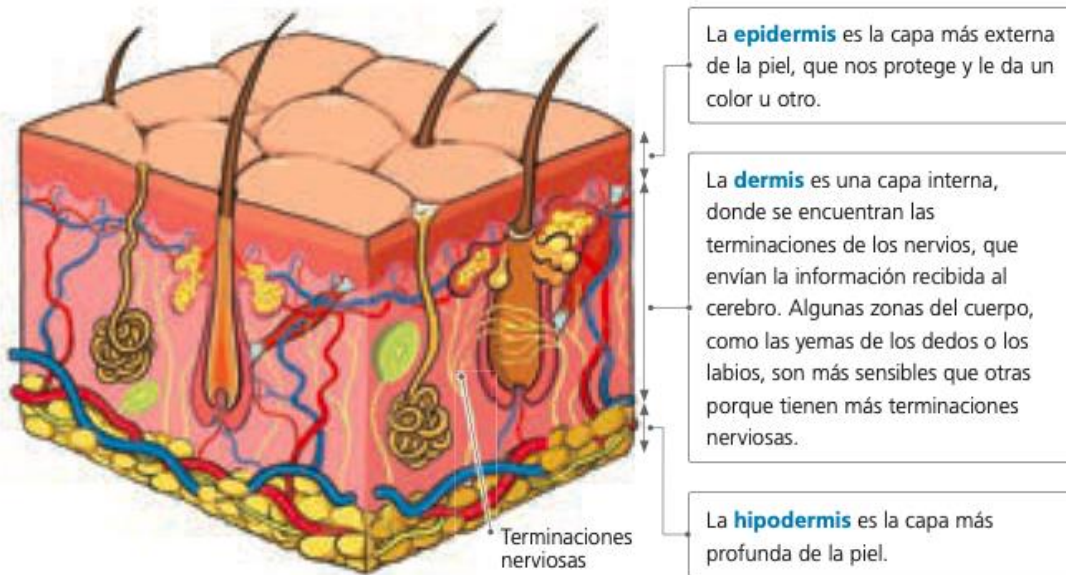
El sentido del gusto

El gusto percibe los sabores, el tacto siente los objetos y el olfato capta los olores. El órgano encargado de captar los diferentes sabores de los alimentos es la lengua, gracias a las papilas gustativas que se encuentran en su superficie. Los cuatro sabores fundamentales son el dulce, el amargo, el salado y el ácido.



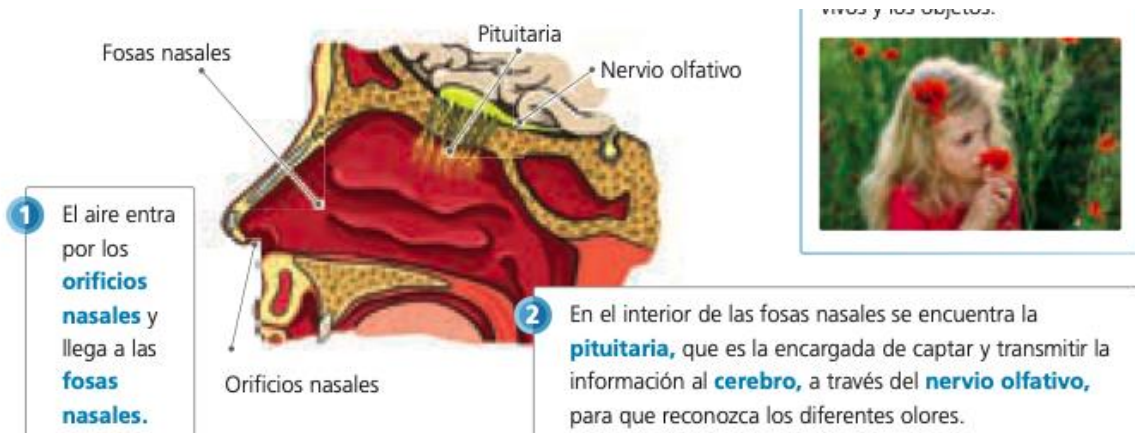
El sentido del tacto

El sentido del tacto capta distintas sensaciones, como el frío y el calor, o las texturas de los objetos que tocamos, y permite reaccionar ante ellas, según sean agradables o dolorosas. El órgano del sentido del tacto es la piel, que recubre todo el cuerpo. Es el órgano más grande del cuerpo humano. En la piel se diferencian tres partes: la epidermis, la dermis y la hipodermis.



El sentido del olfato

Con el sentido del olfato percibimos los olores. El órgano de este sentido es la nariz. Cuando respiramos, la nariz capta los distintos aromas que hay en el entorno.



¿Cómo se protegen los sentidos?

Los órganos de los sentidos tienen sus propios mecanismos de protección, como las pestañas, las cejas o los párpados que protegen los ojos o el cerumen del oído, que impide que entren en él sustancias perjudiciales.

A veces, ocurren alteraciones que impiden que los órganos de los sentidos realicen correctamente su función. Algunas son alteraciones temporales, como la pérdida del olfato por un resfriado, o la pérdida de la audición por la formación de un tapón en el oído debido a un exceso de cerumen.

Sin embargo, otras alteraciones son permanentes, e impiden a algunas personas usar alguno de sus sentidos. Por ejemplo, las personas invidentes carecen de visión y las personas sordas no pueden oír.

Existen médicos especialistas a los que debemos consultar y acudir para realizar revisiones periódicas.

Recomendaciones para proteger los órganos de los sentidos

<p>Para proteger la vista, utiliza una luz adecuada cuando leas o escribas, y evita la luz intensa.</p> 	<p>Para proteger el oído, no es conveniente que escuches música con el volumen muy elevado. Los sonidos muy fuertes pueden dañarlo.</p> 	<p>Los alimentos muy calientes o fríos pueden afectar al gusto, provocando una pérdida de los sabores de los alimentos.</p> 
<p>Para cuidar el sentido del tacto, es recomendable ducharse todos los días, protegerse de los rayos solares y evitar roces y golpes.</p> 	<p>Para cuidar el olfato, hay que evitar los olores agresivos.</p> 	

De acuerdo a la información suministrada responda las siguientes preguntas en hojas cuadriculadas:

1. Dibuje cada uno de los órganos de los sentidos con todas sus partes.
2. Explique en una mapa conceptual el funcionamiento de cada uno de ellos.
3. Explique mediante una caricatura como se debe cuidar y proteger los órganos de los sentidos.
4. Prepárese para la sustentación.